



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-05823408-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso de un cargo de JTP, ded exc, Cát. de Farmacognosia, Depto. de Farmacología. Ap. fallo (designación: Flavia del Carmen REDKO).

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en el Departamento de Farmacología, Cátedra de Farmacognosia, Asignatura: Farmacognosia, y;

CONSIDERANDO:

Que acorde a la RESCD-2021-513-E-UBA-DCT_FFYB, se ha procedido a la digitalización de los expedientes que se encontraban en curso previo a la declaración de la pandemia.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que mediante COPDI-2021-06668248-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2021-06666235-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2021-06666221-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 27, 28 y 29, respectivamente, obra el fallo –unánime- debidamente fundamentado por el jurado encargado de entender en el mismo, integrado por los Doctores María de las Mercedes BLANCO, Catalina María VAN BAREN y Rafael Alejandro RICCO , por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Flavia del Carmen REDKO y 2° Daiana Sabrina RETTA.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en el artículo 29° de la Resolución (CS) 2684/99 y lo establecido en la sesión del día 12 de abril de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2021-06668248-UBADC#SA_FFYB, COPDI-2021-06666235-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2021-06666221-UBA-DC#SA_FFYB, que obran como archivos adjuntos en el orden 27, 28 y 29 respectivamente, en el expediente electrónico EX-2021-05823408-E-UBADME#SSA_FFYB.

ARTICULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, designar a la Doctora Flavia del Carmen REDKO (DNI N° 25.997.345 - Fecha de Nacimiento: 01/07/1977, Legajo N° 152.417, Partida 2-22-48), Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en la asignatura Farmacognosia, Departamento de Farmacología, ello a partir del 1° de Mayo de 2022.

ARTÍCULO 3°.- COMO MEDIDA CONSECUENTE, dar de baja a la Doctora Flavia del Carmen REDKO (DNI N° 25.997.345 - Fecha de Nacimiento: 01/07/1977, Legajo N° 152.417, Partida 2-22-48), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva -interina -.

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 –Gastos en Personal – Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento y notificaciones; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.